



Cerro Sombrero, 17 de febrero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 089/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 17/02/2017 de don Manuel Vargas Delgado, Director de Obras de la Il. Municipalidad de primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de recepción provisoria "Construcción e Iluminación Graderías Sector Lote B, Cerro Sombrero".
- 2) Decreto N°329 de fecha 22 de agosto de 2016 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-40-LP16, para adquirir servicio de construcción e iluminación graderías sector Lote B, Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N°380 de fecha 20 de septiembre de 2016, que adjudica la Licitación Pública N° 3866-40-LP16, a Transportes Ingeniería Obras y Maquinarias y Cía Ltda, RUT: 76.223.269-3, por un monto de \$58.160.136.
- 4) El Decreto Municipal N°402 de fecha 03 de octubre de 2016, que acepta el Contrato de Ejecución de obras menores, de fecha 30 de septiembre de 2016, entre Transportes Ingeniería Obras y Maquinarias y Cía Ltda, RUT: 76.223.269-3 y la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 7) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 9) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto "Construcción e Iluminación Graderías Sector Lote B, Cerro Sombrero", la que estará conformada por: Claudia Reidel, Secretaria Municipal, Ministro de Fe Subrogante, Juan Barria, Encargado de Operaciones Subrogante, Manuel Vargas, DOM y Daniel Ruiz, Administrativo apoyo DOM, la cual se realizara el día viernes 17 de febrero de 2017, a las 15:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)



[Firma manuscrita]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

[Firma manuscrita]
DOM/dmp